



Convocatoria 04/2024 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y de la Dirección de Participación Ciudadana como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPN/04/2025	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES Y CAPACITADORAS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, entre ellos: -Mochilas -Tabla Sujetapapeles -Emblema institucional (Parche) -Lapicera -Bolígrafo, etc.	3, 4 Y 5 DE MARZO DE 2025, DE 9:00 A 17:00 HORAS	6 DE MARZO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	11 DE MARZO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2025, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

La entrega del requerimiento deberá realizarse según lo estipulado para cada partida, en la Bodega de archivo, Calle Benito Juárez esq. 5 de mayo, Col. Reforma, San Mateo Atenco, Estado de México; en términos de lo indicado en el ANEXO UNO de las bases, y a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo con el numeral 4.1 de las bases de la presente licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

Los oferentes participantes, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3217, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 3 de marzo de 2025.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EL INSURGENTE

Clausura radioactiva

La clausura del Centro de Almacenamiento de Desechos Radiactivos (Cader) en Temascalapa, encabezada por el alcalde **Alan Martínez**, marca un hito en la lucha de los pobladores contra los efectos nocivos de este sitio. Durante décadas, las comunidades aledañas denunciaron un alarmante aumento en enfermedades crónicas y muertes atribuidas a la exposición a la radiación. La acción del gobierno municipal, respaldada por vecinos y la Policía Municipal, refleja el hartazgo social ante la inacción de instancias federales y la necesidad urgente de medidas definitivas que garanticen la salud de los habitantes. Sin embargo, la clausura municipal solo representa el primer paso en un proceso que requiere la intervención de autoridades ambientales y de salud a nivel federal. Con 96 toneladas de varilla contaminada con cobalto 60 enterradas desde 1985, el riesgo para la población persiste.



Alan Martínez Cervantes.

Familias en riesgo de desalojo

La falta de escrituras y documentos oficiales en el municipio de Los Reyes La Paz ha puesto en riesgo la propiedad de miles de familias. La alcaldesa **Martha Guerrero** reveló que el 60% de las viviendas en el municipio no cuentan con la legalidad necesaria para garantizar la seguridad jurídica de sus habitantes. Este vacío legal ha dejado a muchas personas vulnerables, algunas de las cuales han vivido en zonas irregulares por más de 30 años sin poder acceder a un proceso de regularización que les otorgue certeza sobre su patrimonio. La administración de Guerrero ha iniciado un proceso para regularizar las propiedades que sean viables, mediante la instalación de módulos del IMEVIS y la posibilidad de establecer módulos itinerantes en las zonas de mayor demanda. Este esfuerzo busca frenar el creciente fenómeno del despojo y brindar a los ciudadanos la seguridad de que sus viviendas no serán arrebatadas.



Martha Guerrero.

Chalco se suma al equipo

El anuncio de la presidenta municipal, **Abigail Sánchez Martínez**, sobre la implementación del modelo de proximidad social en Chalco es una señal de que el gobierno local está dispuesto a enfrentar de manera proactiva los desafíos que se presentan en materia de seguridad. Tomando como ejemplo el éxito de Nezahualcóyotl, el cual logró reducir la incidencia delictiva en 70% con este modelo, el municipio de Chalco apuesta por replicar estas estrategias para restaurar la confianza de los ciudadanos en torno a su seguridad. El esfuerzo se ve reflejado en una inversión de 300 millones de pesos en la nueva estrategia securitaria. Sin embargo, será fundamental que la presidenta municipal y su equipo mantengan una supervisión constante para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el modelo realmente logre la disminución de la criminalidad, como lo hizo en Nezahualcóyotl.



Abigail Sánchez.

Atenderán Comités posibles omisiones de Elección Judicial

El Consejo General del IEEM sesionará para definir los requerimientos que hará a la Legislatura sobre la integración de las listas de candidatas a cargos del PJEM

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— Una vez que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recibió de la Legislatura los listados de aspirantes a cargos del Poder Judicial mexiquense, se analiza los requerimientos que la autoridad electoral realizará para esclarecer dudas en un plazo de 36 horas para solventar.

36 HORAS

15 DÍAS

La Dirección de Partidos Políticos está realizando la revisión para ver si hoy algunas omisiones o si el Instituto tiene que hacer algún requerimiento", señaló la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

De conformidad con los lineamientos para la recepción de los listados, los cuales fueron aprobados la semana pasada, una vez

es el plazo para que el IEEM aclare dudas y realice requerimientos.

“Entonces estaremos sesionando en los próximos días para determinar los requerimientos”, añadió la consejera. Uno de los motivos de los requerimientos es ajustar sus listas para evitar la duplicidad de nombres, en razón a que hubo personas que se registraron en más de un comité y que en el proceso de insaculación pública resultaron seleccionados tanto por el Ejecutivo, el Legislativo incluso por el poder Judicial.

“Los requerimientos, sin duda, quedarán listos esta semana y estaremos sesionando los próximos días para determinar esto con exactitud, ya cuando nos llegue el informe de la Dirección de Partidos”, comentó.

Notifican a 932 mil para ser funcionarios en Elección Judicial

Los Capacitadores Electorales deben visitar 1.6 millones de posibles funcionarios de casilla del 1 y 2 junio

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— A tres semanas de trabajo en campo, los Capacitadores Asistentes Electorales (CAES) del Instituto Nacional Electoral (INE) han logrado notificar al 55% del total de un millón 695 mil mexiquenses, los cuales fueron insaculados para participar como funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial y capacitar a más de 98 mil.

Esto significa que hasta ahora han sido notificadas 932 mil personas aproximadamente. Como resultado del primer sorteo aleatorio, el cual tomó como base a la ciudadanía nacida en febrero y mayo, cuyo primer apellido inicie con la letra “J”, se seleccionó al 13% de la ciudadanía mexiquense inscrita en la Lista Nominal; 891 mil 045 mujeres y 804 mil 395 hombres, y dos personas no binarias.

El personal del Instituto ha reportado 10 incidentes de inseguridad en campo, la mayoría por robo de teléfono, agresiones y robo de vehículo, hechos aconte-



Aproximadamente se ha notificado al 55% de las personas en lista.

la, la cual se llevará a cabo el 1 y 2 de abril de 2025.

Lo que el INE Estado de México requiere para la operatividad de las casillas electorales es capacitar únicamente a 91 mil 527 personas; sin embargo, se buscará contar con una lista de reserva en caso de que alguno desistiera de participar.

“No hemos tenido problema con la capacitación, (...) las personas ya identifican al personal del INE, ya superamos la cantidad de funcionarios que requerimos, estamos arriba del 110%, pero iremos por encima del 200%”, comentó el vocal ejecutivo del INE en la entidad, Joaquín Rubio Sánchez.

El personal del Instituto ha reportado 10 incidentes de inseguridad en campo, la mayoría por robo de teléfono, agresiones y robo de vehículo, hechos aconte-

cidos en Tlalnepantla, Acambay y en la zona oriente.

“Hemos solicitado a las autoridades prevención en aquellos lugares donde tenemos que estar trabajando muy tarde o muy temprano para que haya presencia policial, no con nuestros CAES, sino alrededor de la zona donde están trabajando, también les hemos solicitado la reacción rápida para dar con los responsables cuando tenemos algún incidente”, dijo.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo con el numeral 61 de las bases de la presente licitación, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

Los oferentes participantes, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 186 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3217, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México, 3 de marzo de 2025.

“TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN ATENTAMENTE”

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NEVES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EVALUACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Amalia Pulido Sánchez, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México.

propia legislatura, informó que estarán en condiciones de iniciar la impresión de las 54 millones de boletas electorales.

Esta papelería debe alistarse para garantizar el sufragio de más de 13 millones de electores

mexiquenses, quienes recibirán cuatro boletas para la renovación de 91 cargos del PJEM.

De acuerdo con el Calendario Electoral, a más tardar el 5 de marzo el Instituto debe probar el modelo de la boleta, documen-

tación y materiales electorales, comenzar a cotizar el costo de cada papelita para que su producción inicie sin interrupción, puesto que del 1 al 18 de mayo deberán entregarse a los órganos desconcentrados. ●

Convocatoria 04/2024 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL					
El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y de la Dirección de Participación Ciudadana en Posesión de Información Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente proceso licitatorio con fundamento en los artículos 109, 122 al 125 y 126, incisos a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:					
NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/04/2025	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA PERSONAS SUJETOPAPETES ELECTORALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA IMPRESIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, entre ellos: -Mochilas -Cinta Sujetopapetes -Cinterna Institucional (Parche) -Lápiz -Bolígrafo, etc.	3, 4 Y 5 DE MARZO DE 2025, DE 9:00 A 17:00 HORAS	6 DE MARZO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	11 DE MARZO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2025, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.					
Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en el Reglamento de Datos Personales en Posesión de Sujetos Ciudadanos del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otro:					
I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;					
II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que ostente ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea;					
III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.					
Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlalpitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.					
Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adjudicación. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$10,000 (un mil pesos) más IVA que deberán ser pagadas en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección anterior referida.					
Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlalpitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.					
La entrega del requerimiento deberá realizarse según lo estipulado para cada partida, en la Bodega de archivo, Calle Benito Juárez esq. 5 de mayo, Col. Reforma, San Mateo Atenco, Estado de México, en términos de lo indicado en el ANEXO UNO de las bases, y a entera satisfacción de la Unidad Administrativa interesada.					
El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo con el numeral 61 de las bases de la presente licitación, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.					
Los oferentes participantes, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.					
No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 186 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.					
Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3217, de la Dirección de Administración.					